JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once de marzo de dos mil veinte

Radicado: 2019-00737-00

Se allega escrito presentado por la parte actora, en donde manifiesta que la parte demandada SERVIPARK S.A., ha realizado abono, por la suma de $10.000.000, el día 30 de julio de 2019, $3.000.000, el día 30 de octubre de 2019 y $2.000.000, el día 31 de octubre de 2019 ténganse en cuenta los mismos al momento de efectuar la liquidación del crédito.

CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ